

tuto Nacional de Seguros. Sin embargo está claramente definido desde el punto de vista legal que en definitiva la responsabilidad penal recae directamente sobre el funcionario médico y no en la Institución a la cual brinda sus servicios.

Me parece, por ser situaciones cada vez más frecuentes, muy atinada la iniciativa de los editores del "Boletín de Medicina Legal", dar a conocer apreciaciones sobre este tema de profesionales de la Medicina que por los muchos años de ejercicio, hemos adquirido alguna experiencia en este campo.

Yo quisiera referirme específicamente y mediante algunos consejos para los colegas jóvenes, a la "Profilaxis" de estas enojosas y desagradables situaciones médico-legales.

Considero como factor primordial la óptima formación profesional del cirujano; no sólo desde el punto de vista académico sino también y seguramente más importante, complementada con una amplia experiencia en el campo o especialidad en que se desenvuelva.

Si por razones de edad profesional no cuenta con este elemento indispensable, debe buscar el apoyo y colaboración de quien lo tenga para compartir así en forma honesta las responsabilidades serias que cada acto quirúrgico conlleva.

Debe siempre explicarse al paciente al cual se aconseja una intervención, la magnitud y riesgo que ésta implica; sin exageraciones que puedan justificar posteriormente una compensación económica desproporcionada, ni tampoco "Minusvalorando" el peligro de la misma en un afán de inducirlo a aceptar el procedimiento propuesto.

Si no es apropiado informar directamente al paciente de la importancia y peligro de la operación (niños, ancianos, personas inestables emocionalmente, etc) debe enterarse en forma exacta al familiar que se considere más cercano o responsable.

En el cirujano honesto con sus pacientes, con su profesión y consigo mismo, deben estar adecuadamente balanceadas dos cualidades, ambas necesarias: Audacia

y Responsabilidad. La prevalencia exagerada de cualquiera de ellas convierte una cualidad en defecto peligroso.

El cirujano excesivamente audaz se vuelve temerario e irresponsable y el que desvirtúa el sentido de responsabilidad ingresa al terreno de la timidez quirúrgica. Ambos extremos son igualmente peligrosos; el uno por exceso y el otro por omisión.

Capacidad profesional, reconocimiento pleno y honesto de nuestras limitaciones, sinceridad en la comunicación con los pacientes o sus familiares, son factores importantes en la "profilaxis contra las acusaciones de "malpraxis".

Si respetando todos los principios enunciados el cirujano sufre los sinsabores de un juicio establecido con intención aviesa, deberá salir bien librado ante las leyes de los hombres y si por una decisión injusta no lo fuera, sería absuelto por su conciencia y por la Justicia Divina.



LA FORMACION DE MEDICOS COMO GENESIS Y PREVENCIÓN DE MALPRAXIS



Dr. Carlos Arguedas Chaverri

Atendiendo una cordial invitación de la Asociación Costarricense de Medicina Legal y Toxicología, sobre el tema de "La Formación de Médicos como Génesis y Prevención de la Malpraxis", reuno algunas ideas ante un tema tan difícil y delicado.

Quisiera primero tocar ¿por qué se genera la Malpraxis?

Pudiera señalarse que la ignorancia es en la mayoría de los casos la causal del problema y, por lo tanto, es sobre la Escuela Médica formadora del recurso, sobre la que caería la responsabilidad. Sin

embargo, esto no es tan fácil, no puede existir una responsabilidad tan extensa que cubra todas las deficiencias en la formación del médico; tendría el futuro médico, también, una labor primordial en exigir de la Escuela Médica que lo prepara, la más exquisita preparación académica.

Sin embargo, el logro de la excelencia académica, siempre es muy difícil por muchas razones entre las cuales señalamos como primordiales, la entrega total del docente a la enseñanza.

Creo que aún después de formado, el médico debe de continuar preparándose y es con base en un excelente plan de educación médica continua, que la gran mayoría de ellos, deberían suplir las deficiencias que la Escuela Médica que lo formó, no les dio, y adquirir los nuevos conocimientos en que evoluciona día tras día, la Medicina moderna.

¿Como prevenir la mala práctica?

Como decíamos al principio de este comentario, la mala práctica solo se puede prevenir a través de una excelente pre-

paración académica del médico en formación y del médico formado.

¿Debe o no existir conferencias, cursos, seminarios sobre la mala práctica?

En la adecuación curricular en que está la Escuela de Medicina, las autoridades de la misma, han considerado que llegó el momento de que el médico en formación y el aún formado, estén conscientes de la situación de este grave problema.

Han considerado las autoridades que debe implementarse un curso a los médicos en formación previo al año de internado y que los profesores que más asequibles están para dichos temas, son aquellos que pertenecen al departamento de Medicina Legal y Toxicología.

Por último, deseo tocar otro aspecto a veces delicado. Considero que el ejemplo del docente y las escalas de valores de los mismos, son fundamentales en el ejemplo del graduando y que ese ejemplo debe mantenerse aún después de que el alumno se ha alejado de la Escuela de Medicina.